

O Por cada hora adicional en día festivo...40,20 €

D.Dª.

Autoliquidación/Solicitud de uso CENTRO CÍVICO CULTURAL Entidades CON ánimo de lucro.

con DN	NI doi	miciliado en Call	e		
de	, co	n teléfono			
en representación de la entidad/asociación/colectivo					
con NIF		Correo electrónico de contacto:			
	SOLICITA:				
La utilización de las dependencias del <i>Centro Cívico Cultural</i> en los días, horarios y para la actividad siguiente:					
	Fecha:				
	Horario:				
	Actividad a realizar:				
	Nº máximo de asistentes:				
	Persona responsable de la actividad:				
Cuota tributaria de aplicación en la Ordenanza Fiscal del año actual.					
A) SALÓN DE ACTOS			B) AULAS Y TALLERES Torrifo file d'a laborable (méy 2 horse) 46 60 f		
• Tarifa fija día laborable (máx. 2 horas)46,60 €		• Tarifa fija día laborable (máx. 2 horas)46,60 €			
0 Por cada adicional en día laborable20,10 €			O Por cada hora adicional20,10 €		
• Tarifa fija día festivo (máx. 2 horas)93,20 €			O Por ser día festivo34,80 €		

Firma del Solicitante:

TOTAL....

O Por desarrollarse fuera horario Centro...23,20 €

Fdo.





TOTAL.....



Para el realizar el pago:

- Ingreso directo en la Caja de la Corporación (Área de Economía del Ayuntamiento, en horario de 8 a 15 horas)
- O en la cuenta bancaria del M.I. Ayuntamiento, especificando en el ingreso "Tasa por uso de Centro Cívico Cultural y nombre solicitante"

IBERCAJA: ES18- 2085-5442-32 0330173923.

El abono de la tasa habrá de realizarse previamente al uso de la instalación y habrá de entregarse una fotocopia del documento acreditativo del ingreso en el Centro Civico Cultural.

Enviar al email: centrocivico@avtoejea.es

AUTORIZACIÓN

Espacio autorizado:

Fecha:

Disponibilidad de Espacio contrastado por ordenanza D./Da:

Dª Mª Angeles Casalé Giménez, Técnica Sociocultural Concejal-Delegado del Calidad de Vida del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

AUTORIZA a dicha utilización, de acuerdo con las condiciones siguientes:

- Que la persona responsable será la encargada de que se cumplan las normas dentro de la sala. Que esa persona deberá de acudir con el tiempo suficiente a las dependencias del centro cívico para asegurarse de que la sala está organizada como la necesitan y probar en el caso de que lo necesitaran los recursos municipales que se haya pedido con el uso de la sala (proyecciones, equipos de sonido, etc...)
- El acceso a la sala al público asistente se permitirá cuando los organizadores se encuentren ya en el centro.
- Que en todo momento se deberán respetar los aforos de las salas, no permitiendo que haya público asistente de pie en pasillos ni puertas de acceso.
- Será de responsabilidad del solicitante cualquier desperfecto que pudiera causarse por negligencia o mala utilización del
- La entidad organizadora correrá a cargo de todos los gastos derivados del deterioro de los equipamientos e instalaciones que pudieran causarse por una inadecuada utilización de los mismos.
- Está totalmente prohibido fumar y comer en las dependencias.
- Si así se le requiriera, el interesado deberá acreditarse con esta autorización ante el Ordenanza del Centro Cívico Cultural.
- La solicitud deberá presentarse con un mínimo de 10 días de antelación de que el evento tenga lugar.

VºBº

Técnico Socio Cultural

Fdo.: Mª Angeles Casalé Giménez





de 202